

A.2d. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA LEADER 2014-2020.

19.2. 4. Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales.

Ν	Iº EXPEDIENTE
	Fotocopia del C.I.F.
	Fotocopia del D.N.I. del representante.
	Fotocopia de la acreditación de la representación en la entidad.
	Certificado del secretario del acuerdo de aprobación para realizar el proyecto (en Pleno, Decreto de Alcaldía).
	Certificado de la TGSS del nivel de empleo, en su caso de existir compromiso de creación de empleo.
	Certificado de existencia de crédito.
	Certificado de presupuesto anual que gestiona la entidad
	Certificado del secretario/a donde se indique que el IVA no es recuperable para la operación de que se trata.
	Memoria detallada de las actuaciones:
	Debe incluir un estudio de viabilidad de la inversión, en la que se describan las características del proyecto, el presupuesto, explicación de la contribución al desarrollo de la zona, impacto ambiental previsto. Rellenar informe económico financiero según tabla al dorso (solo en caso de proyectos productivos). Originales de facturas pro forma firmadas y selladas, de todos los gastos que constituyen la inversión (ver Guía para la tramitación de avudos).
	tramitación de ayudas). Cuando la inversión suponga la adquisición de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría, asistencia técnica o suministros por un importe superior a 18.000 euros, se presentarán como mínimo tres presupuestos, siendo este límite de 50.000 euros en el caso de obras. En todo caso se comprobará la moderación de costes del proyecto.
	Proyecto de ejecución de obra civil realizado por técnico competente, en su caso.
	Memoria técnica de instalaciones por técnico competente (si existen instalaciones en la inversión que la precisen).
	En caso de que el proyecto requiera Evaluación de Impacto Ambiental, haber iniciado o estar en proceso de consulta a la Dirección General de Evaluación ambiental sobre la necesidad del procedimiento.
	Certificados de estar al corriente de pago con:
	Hacienda (validez 6 meses), Hacienda de Castilla La Mancha (validez 6 meses) y Seguridad Social (validez 1 mes).
	Ficha de tercero de la entidad bancaria (Se recomienda abrir una cuenta exclusiva para la inversión)
	Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto.
	Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualquier otro requisito legal que sea exigible, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
	Declaración de intenciones y compromisos. (Anexo 5c)
	Quedo informado y recibo copia de documentación presentada.
El	OTA: Para formalizar la solicitud de ayuda, el interesado debe personarse en las oficinas del CEDER con toda la documentación señalada. GDR podrá exigir la documentación adicional necesaria para completar la tramitación de expediente. Para cualquier duda en relación a esta documentación a portar ver Procedimiento de gestión www.entreparques.com
D	DECLARA que ha entregado <u>TODA</u> la documentación que se
se	eñala en este documento en las oficinas del CEDER con fecha de de 20
	FDO:

Nombre de la persona solicitante



DONDE SOLICITAR LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE:

Seguridad Social: ir personalmente a la TGSS o si dispone de certificado digital se puede descargar de la web; Hacienda Castilla la Mancha: Descargar el modelo 046 en la web, ir al banco a pagar las tasas y enviarlo por mail. Hacienda del Estado: Ir personalmente a la C/Ruiz Morote 00004 o con certificado digital se descarga de la web

Nota: En el caso de Hacienda Estatal hay que especificar al cumplimentar el impreso de solicitud que es para tramitar una ayuda del programa de aplicación del EJE LEADER.

Los datos personales, identificativos y de contacto, aportados mediante esta comunicación se entienden facilitados voluntariamente, y